

PLAN DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

YUNGAY - ENERO DEL 2024.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.

- I. ROL Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY.
- II. MARCO NORMATIVO.
- III. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY.
- IV. OBJETIVO GENERAL.
- V. ACTIVIDADES.
- VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.





PRESENTACIÓN

Mediante **Resolución de Alcaldía N° 039 – 2023 – MPY**; de fecha 12 de enero del 2023, se constituyó la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay, quien asume las funciones establecidas en la ley N°29664, Ley de creación del sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048 – 2011 – PCM y la Directiva N°001 – 2012 – PCM y su Resolución Ministerial N°180 – 2013 - PCM “Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil”.

De conformidad con el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía antes citada, se ha elaborado las funciones que deben cumplir los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay, el mismo que constituye una Guía que orienta el funcionamiento conjunto con el Grupo de Trabajo.

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo se contará con el asesoramiento y Asistencia Técnicas de la Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil Ancash, en lo referente al componente de Gestión Reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), así como la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash, para solicitar la atención de las emergencias y desastres como Nivel 3 en el ámbito de su competencia.





I. ROL Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY.

De acuerdo a la ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades y la ley N°29664 del SINAGERD y su Reglamento y Funciones de la Municipalidad Provincial de Yungay (**en adelante la Municipalidad**), su rol consiste en promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Provincia de Yungay, administrando con eficiencia los servicios públicos municipales, regulando y normando las interrelaciones sociales y económicas, dentro de un marco de valores éticos, para lograr un desarrollo sostenible y con equidad.

Son competencias exclusivas de la Municipalidad Provincial de Yungay:

- a) Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes en coordinación con el Gobierno regional de Ancash.
- b) Normar la zonificación, urbanismo y acondicionamiento territorial de sus localidades.
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la ley de gestión presupuestaria del Estado y las leyes actuales de Presupuesto.
- d) Protección y conservación del medio ambiente.
- e) Formular y aprobar los planes de desarrollo concertado con su comunidad.
- f) Aprobar, reglamentar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concentración y fiscalización de las obras publicas en materia de Gestión del Riesgo.
- g) Administrar y reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter social.
- h) Otras que deriven de sus atribuciones y funciones propias y las que señale la ley Orgánica de Municipalidades.
- i) Preservación y administración de los recursos naturales protegidos locales, la defensa y protección de la biodiversidad y el medio ambiente.
- j) Salud pública, educación y participación en la gestión educativa conforme lo determina la Ley de la entidad pertinente.
- k) Cultura, turismo, recreación y deportes.
- l) Seguridad ciudadana.



PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL - YUNGAY

- m) Atención y administración de programas sociales.
- n) Gestión de residuos sólidos.
- o) Otros que se le deleguen o asignen conforme Ley.

II. MARCO NORMATIVO.

- Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la ley N°29664.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional del Riesgo de Desastres con Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución de Alcaldía N°039 – 2023 – MPY; de fecha 12 de enero del 2023, se constituye la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Yungay.
- Resolución Ministerial N°180 – 2013 – PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de Defensa Civil.

III. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY.

1. Definición.

La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay, es un espacio permanente de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas que constituyen elementos de apoyo para procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

Las Plataformas de Defensa Civil, funcionan en ámbitos de competencia Regional y Local y forman parte de la estructura de los Sistemas de Regionales de Defensa Civil.

2. Constitución de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Mediante Resolución de Alcaldía N°039 – 2023 – MPY; de fecha 12 de enero del 2023, se constituyó la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay siendo los siguientes integrantes:





PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL - YUNGAY

PRESIDENTE

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay.

SECRETARIO TÉCNICO.

- Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

REPRESENTANTES

ITEMS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CARGO
01	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay	Presidente
02	Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil - MPY	Secretario Técnico
03	Alcalde del Distrito de Yanama	Miembro
04	Alcalde del Distrito de Shupluy	Miembro
05	Alcalde del Distrito de Ranrahirca	Miembro
06	Alcalde del Distrito de Cascapara	Miembro
07	Alcalde del Distrito de Mancos	Miembro
08	Alcalde del Distrito de Quillo	Miembro
09	Alcalde del Distrito de Matacoto	Miembro
10	Representante de la UGEL Yungay	Miembro
11	Representante del Hospital de Apoyo de Yungay	Miembro
12	Representante de la Escuela Superior Técnica de Suboficiales de Yungay	Miembro
13	Representante de la PNP - Yungay	Miembro
14	Representante de Centro Emergencia Mujer -CEM - Yungay	Miembro
15	Representante de la Parroquia "Santo Domingo de Guzmán" - Yungay	Miembro
16	Representante del Centro de Adulto Mayor - CAM - Yungay	Miembro
17	Representante del Centro Médico ESSALUD - Aura	Miembro
18	Representante del Ministerio Público de Yungay	Miembro
19	Representante del Poder Judicial de Yungay	Miembro
20	Representante de la Sub-Prefectura de la Provincia de Yungay	Miembro
21	Representante de Hidrandina S.A. - Yungay	Miembro
22	Representante de las Organizaciones de Vaso de Leche	Miembro
23	Representante de la Agencia Agraria - Yungay	Miembro
24	Representante del Instituto Superior de Educación Pública "IARO" - Yungay	Miembro
25	Representante del Patronato de Yungay	Miembro
26	Representante del IVP Instituto Vial Provincial	Miembro

3.- FUNCIONES.

EI ARTICULO TERCERO de la Resolución de Alcaldía N° 039 – 2023 – MPY, establece que la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Yungay, asumirá las funciones establecidas en los “Lineamientos para la Constitución, y funcionamiento del Plataforma de Defensa Civil”.



PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL - YUNGAY

07

Las funciones de la plataforma de Defensa Civil son:

- ✓ Aprobar el reglamento interno de Funciones con el Voto aprobatorio de la mitad más uno de sus integrantes.
- ✓ Elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año, el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo (GTGRD).
- ✓ Proponer normas, protocolos y procedimientos relativos a los procesos de preparación respuesta y rehabilitación.
- ✓ Las plataformas de Defensa Civil se reunirán como mínimo trimestralmente, para tratar temas relacionados con los protocolos de preparación, respuesta y rehabilitación, desarrollando principalmente:
 - ❖ Participación en la atención a afectados y damnificados, en casos de emergencia o desastre a requerimientos del grupo de trabajo (GTGRD).
 - ❖ Apoyo en la implementación del voluntariado ante Emergencias – VER, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
 - ❖ Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas organizacionales, técnicas y de investigación a nivel regional y local.
 - ❖ Participar en el desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT.
 - ❖ Participación en acciones relacionadas a la rehabilitación de los servicios básicos con la normalización progresiva de los medios de vida, de acuerdo a como disponga el GTGRD.



IV. OBJETIVO GENERAL

Normar la organización, constitución, funcionamiento y evaluación de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, en los Gobiernos Locales, conforme el Reglamento de la Ley N°29664. "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)".

V. ACTIVIDADES.

Se consideran las siguientes actividades:

- Instalación de la Plataforma de Defensa Civil.
- Presentación del Plan de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil.



PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL - YUNGAY

- o Publicar en la página web de la Municipalidad Provincial los planes de trabajo de la Plataforma de Defensa Civil.
- o Implementar la mochila de Emergencia
- o Reunión ordinaria con los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.
- o Capacitación sobre uso y manejo de Extintores a los trabajadores de Serenazgo, policías municipales inspectores de Transito de la Municipalidad Provincial de Yungay.
- o Presentar en plan de actividades por Simulacros de sismos,
- o Instalación de Centros Operacionales de Emergencia COE.
- o Promover simulacros con Instituciones Educativas.
- o Capacitación a Brigadistas Comunitarios sobre primeros auxilios.
- o Capacitación a Brigadistas Comunitarios sobre búsqueda y rescate.

Durante la implementación del Plan de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil y conforme a las reuniones que se realicen, se programaran otras actividades relacionadas a implementar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, para obtener una planificación del desarrollo, las que se complementaran con los procesos de prevención, reducción y reconstrucción de la GRD. Además de acuerdo a las actividades que se programen, se hará llegar con días de anticipación un plan presupuestal al área correspondiente.





PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL - YUNGAY

5.- Formación de Brigadas Especializadas.	Brigada	01	OGRDyDC – GORE Ancash.	PP068	X														
6.- Desarrollo de espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Informe	9	OGRDyDC – GORE Ancash.	PP068	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.- Almacenamiento de Kits para la asistencia frente a desastres.	Kits	01	OGRDyDC – GORE Ancash.	PP068					X										
8.- Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en GRD.	Informe	04	OGRDyDC – GORE Ancash.	PP068		X			X				X						X
9.- Estudios para la estimación del riesgo de desastres.	Estudios	04	OGRDyDC – GORE Ancash.	PP068		X			X				X						X
OTRAS GESTIONES RELACIONADOS A LA GRD																			
1.- Convenio con Universidades (Voluntariado Universitario)	Convenio	03	E.T GTGRD	PP068					X						X				
3.- Convenio Interinstitucional Programa Nacional Nuestras Ciudades – MVCS. Intervenciones de descolmatación de ríos y quebradas	Convenio	11	OGRDyDC – GORE Ancash.	PP068	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.- Solicitud de Combustible al GORE – Defensa Civil	Fichas	5	OGRDyDC – GORE Ancash.	PP068	X	X	X												X X
5. Solicitud de formulación de fichas para ser presentado a FONDES.	Fichas	5	FONDES		X	X	X												X X
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN																			
1.- Evaluar los integrantes de la PDC, sobre las acciones realizadas en la Gestión Reactiva del riesgo de Desastres	informe	04	Presidente, secretario.	PP068		X					X				X				X
2.- Ejecución presupuestal de las actividades, y programas vinculados a los componentes y procesos de la GRD.	Informe	04	OGRDyDC – GORE Ancash.	PP068		X					X				X				X

